



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

Referencia: 08758-3184-002-2019-00740
Demannate: Ninfa Marengo Sánchez
Demandado: Hans David Sierra Negrete

INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho el proceso de la referencia, comunicándole que el apoderado judicial de la parte actora, aportó constancia de notificación personal. Sírvasse proveer. Julio 6 de 2020.-

María Blanco (Secretaria)

JUZGADO SEGUNDO PRMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO. JULIO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Visto el anterior informe secretarial y verificado que la comunicación para notificación personal fue ejecutada en debida forma, se tendrá por surtida la misma, y se procederá a expedir el correspondiente aviso para completar la notificación al demandado.

En atención a lo anterior, se,

DISPONE:

1. Allegar al expediente la constancia de notificación personal enviada al demandado y téngase por surtida la misma.
2. Expedir el correspondiente formato para la notificación por aviso, a efectos de completar el acto de enteramiento personal.

CUMPLASE,


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA